Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 12 NOV 2021

VISTO el Expediente N° E-73289-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mil (1000) hojas de Protocolo Notarial y mil (1000) hojas de Actuación Notarial, destinados a la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Informe N° 137/21 EGG, de la Sra. Jefa de Departamento Contable exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden N° 6, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario General, Legal y Técnico.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 96/21 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 – Anexo II, N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Compra Directa N° 96/21 – RAF 125, que tramita la adquisición de mil (1000) hojas de Protocolo Notarial y mil (1000) hojas de Actuación

…///2.-

G.T.F.
F.
R
A

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///…2.-

Notarial, para la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C. L. (S.G.L. y T.) Nº 45 /2021.-

G.T.F.
F
R
A

Mariela S. Marsoncini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2021
Pieza Administrativa E Nro. 73289- E - 2021- 1726 - 0/ **Fecha: 11/11/21**
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA **Apertura: 16/11/2021 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015,Art 18°,inc I).
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Consultas:
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 89 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PAPEL/HOJAS. UNIDAD**			
>>	Hojas de Protocolo Notarial.	1000.00		
2	**Hoja de Actuacion notarial/protocolar. Unidad**			
>>	Hojas de Actuación Notarial.	1000.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/2011, anexo I Art. 34°, 96).
Plazo de Entrega:	diez (10) dias.
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo dispuesto en Decreto Provincial 674/2011, Anexo I Art. 34°, Punto 47).
Lugar de Entrega:	San martín 450 , 1er piso, oficina N° 53.

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2021
Pieza Administrativa E Nro. 73289- E - 2021- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 11/11/21
Apertura: 16/11/2021 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015,Art 18°,inc I).
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Consultas:
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 89 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/11/2021 hasta las 12:00HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	San martín 450 , 1er piso, oficina N° 53.
Domicilio de apertura de ofertas:	San martín 450 , 1er piso, oficina N° 53.
Vigencia del Contrato:	hasta que finalice la provisión.
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT